

## **Acta de Directorio N° 276**

**Fecha:** 29 de marzo de 2023

**Lugar:** Av. Dr. José María Ramos Mejía N° 1302 – Piso 6 – CABA

### **Participantes:**

- Directores Titulares: Martín Fabio MARINUCCI – Damian Rodrigo ALVAREZ - Juan Carlos SERVINI
- Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Cdor. Néstor FUKS - Dr. Mauricio GUILLANI – Cdor. Ernesto SOTHMANN

### **Orden del Día y Resoluciones tomadas:**

- 1. PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y PRESUPUESTO DE ADIF PARA EL EJERCICIO 2023.** Los miembros del Directorio tomaron conocimiento de la aprobación del Plan de Acción y Presupuesto para el ejercicio 2023.
- 2. PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL CIERRE DE LA CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO - EJERCICIO 2022.** El Directorio tomó conocimiento que en fecha 28 de febrero de 2023 se remitió el Cierre de Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento (AIF) correspondiente al ejercicio 2022 de ADIF al Sistema de Información Financiera para Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios, Entes excluidos del Presupuesto de la Administración Nacional y Universidades Nacionales (SIFEP) en los términos de la RESOL-2022-246-APN-SH#MEC de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.
- 3. PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2023.** El Directorio tomó conocimiento de la ejecución presupuestaria correspondiente al mes de febrero de 2023 de la Sociedad.
- 4. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° 1/2022 PARA LA OBRA DE “RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE VÍAS TRAMO: EMP. MALDONADO (KM 4+656) A ESTACIÓN TIGRE (KM 28+000) - LÍNEA BARTOLOMÉ MITRE”** Los miembros del Directorio resolvieron: (i) adjudicar el Lote 1 “Empalme Maldonado (KM 4+656) hasta Pan Perú (KM 18+407)” a la firma Ferromel S.A. Herso S.A. - C&E Construcciones S.A. - UT según su oferta básica que asciende a la suma de \$ 5.307.707.544,62 más IVA de \$ 1.114.618.584,37 cuyo total asciende a la suma de \$ 6.422.326.129,01 (IVA incluido) y USD 3.525.655,67 más IVA de USD 740.387,69 cuyo total asciende a la suma de USD 4.266.043,36 (IVA incluido) atento que resulta ser la oferta más conveniente de menor precio para el lote mencionado que se ajusta razonablemente a las exigencias de los pliegos licitatorios, (ii) adjudicar el Lote 2 “Pan Perú (KM 18+407) hasta Tigre (KM 28+000)” a la firma Luis Carlos Zonis S.A. - Concret Nor S.A. - Induvia S.A. UT según su oferta básica que asciende a la suma de \$ 5.094.292.776,02 más IVA de \$ 1.069.801.482,97 cuyo total asciende a la suma de \$ 6.164.094.258,99 (IVA incluido) y USD 9.803.978,02 más IVA de USD 2.058.835,38 cuyo total asciende a la suma de USD 11.862.813,40

(IVA incluido) atento que resulta ser la oferta más conveniente de menor precio para el lote mencionado que se ajusta razonablemente a las exigencias de los pliegos licitatorios y, (iii) encomendar a uno cualquiera de los Directores las notificaciones de las adjudicaciones y las firmas de los correspondientes contratos.

5. **ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE COMPRAS N° 15/2022 PARA EL “SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA PREDIOS Y CENTROS DE ACOPIO DE PRODUCIDO DE OBRA ADIFSE SITUADOS EN CABA Y PBA”** Los miembros del Directorio resolvieron: (i) adjudicar a la firma Cooperativa de Trabajo Solucionar LTDA según su oferta básica que asciende a la suma de \$ 208.559.400 más IVA atento que resulta ser la oferta que se ajusta razonablemente a las exigencias de los pliegos licitatorios y, (ii) encomendar a uno cualquiera de los Directores la notificación de la adjudicación y la firma del correspondiente contrato.
6. **ADECUACIÓN DE CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2-ADIF-2022 PARA LA OBRA “REVITALIZACIÓN DE ENTORNOS PASEO TRUJILLO- LA BANDA SANTIAGO DEL ESTERO.”** Los miembros del Directorio decidieron: (i) prestar conformidad a la adecuación del contrato señalado en los siguientes términos: (i) economías, demasías y trabajos adicionales cuyo balance arroja a favor de la contratista por la suma de \$ 5.905.466,23 más IVA a valores básicos del contrato y, (ii) una ampliación del plazo contractual de 125 días corridos. Asimismo, los miembros del Directorio decidieron encomendar a uno cualquiera de los Directores la firma de la mencionada adecuación.
7. **PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 127 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE DE FECHA EL 10 DE MARZO DE 2023.** El Directorio tomó conocimiento de la Resolución N° 127 del Ministerio de Transporte de fecha 10 de marzo de 2023 y decidió encomendar la notificación de la citada Resolución a todas las Gerencias de la Sociedad a sus efectos.
8. **PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA REUNIÓN N° 1° Y 2° JUNTA CONSULTIVA Y 58° ASAMBLEA DE ALAF.** El Directorio prestó conformidad al pago de un aporte trimestral de USD 500 a pagarse en moneda nacional al cambio oficial por parte de ADIF a ALAF en concepto de aporte extraordinario y voluntario los pagos trimestrales para el periodo 2023-2024.
9. **CONSIDERACIÓN DE LO ACTUADO EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE ADIF Y LAS MUNICIPALIDADES DE LOMAS DE ZAMORA Y MALVINAS ARGENTINAS.** El Directorio decidió prestar conformidad a las modificaciones de los contratos de obra celebrados entre la Municipalidades de Lomas de Zamora y Malvinas Argentinas y las empresas contratistas en los términos propiciados (una ampliación de los plazos contractuales en 99 días corridos y una ampliación de los plazos contractuales en 101 días corridos respectivamente).
10. **OTROS TEMAS A PROPUESTA DE LOS DIRECTORES Y/O SÍNDICOS.** El Directorio: (i) prestó conformidad al nuevo Valor Módulo en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000) y, (ii) encomendó a la Gerencia de Abastecimiento y Logística las acciones necesarias para la implementación de lo decidido. Asimismo, los miembros del Directorio decidieron: (i) aprobar

las Misiones y Funciones de la Gerencia de Abastecimiento y Logística propiciadas y, (ii) encomendar a la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Laborales la incorporación de las nuevas misiones y funciones de GALO al documento de Misiones y Funciones aprobado en Reunión de Directorio N° 245 de fecha 29 de diciembre de 2021 y la comunicación a todas las áreas de la Sociedad de lo decidido. Por último, el Directorio decidió encomendar a la Jefatura de Gabinete, Gestión e Infraestructura la elaboración del informe solicitado por la Comisión Fiscalizadora en relación al estado de las obras y bienes contemplados por la Enmienda N° 4 y Enmienda N° 5 al “TEXTO ORDENADO DEL CONTRATO Y SUS ENMIENDAS PARA EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL FERROCARRIL Y SUS ENMIENDAS” y sus Enmiendas celebradas entre el MINISTERIO DE TRANSPORTE y CHINA MACHINERY ENGINEERING COORPORATION (CMEC).